



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 7 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01405/2024**

**VISTO:**

1. Memorándum de adquisiciones 100/2024 del 27 de abril de 2024, evacuado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual remite especificaciones para la adquisición "Conmemoración día del libro"
2. Expediente 2554/2024 que contiene antecedentes para el proyecto "Conmemoración día del libro 2024".
3. Decreto Exento N° 1155/2024, que aprueba bases de licitación pública; Decreto Exento N°1319/2024; que aprueba adjudicación de la licitación pública.
4. Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue; decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto registro N° 59/2023 de fecha 18-01-2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo técnico con desempeño en Dirección de Control y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales". La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República. Y en uso de las Atribuciones legales que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. Resolución 7/2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. Ley 19.880 que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Ley 19.886 De Compras Públicas y su reglamento D.S. N° 250 del 2004.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama bajo la modalidad de Mercado Público, requirió realizar el proceso licitatorio público para la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Que, mediante Decreto Exento N° 1155/2024 se aprobaron las Bases de Licitación Pública para la "Conmemoración día del Libro 2024" ID 4996-9-L124.
3. Que, mediante Decreto Exento N° 1319/2024, se adjudico la licitación pública al proveedor PRODUCTORA D Y D SpA.
4. Que, debido a un error involuntario de tipeo se debe corregir el numeral 2. del Decreto Exento N°1319/2024.

**DECRETO:**

1. **Rectifíquese**, decreto alcaldicio aprobado en acto administrativo N°01319-2024 de fecha 29 de abril del 2024 en el apartado de Decreto y su punto N°2 de ese numeral.

2. **Donde dice:**

"Adjudíquese la Licitación Pública, cuyas Bases fueron aprobadas por Decreto Exento N° 01155/2024, de fecha 16 de abril de 2024, denominada "Servicios de producción de eventos y otros en el marco de la realización de la actividad denominada **Conmemoración día del libro 2023**", al proveedor PRODUCTORA D Y D SpA; RUT N° 77.073.165-8, por un monto total de \$4.760.000.- (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos), incluyendo impuestos y costos asociados.

3. **Debe decir:**

"Adjudíquese la Licitación Pública, cuyas Bases fueron aprobadas por Decreto Exento N° 01155/2024, de fecha 16 de abril de 2024, denominada "Servicios de producción de eventos y otros en el marco de la realización de la actividad denominada **"Commemoración día del libro 2024"**, al proveedor PRODUCTORA D Y D SpA; RUT N° 77.073.165-8, por un monto total de \$4.760.000.- (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos), incluyendo impuestos y costos asociados.

4. Entiéndase, que todo lo demás del decreto N° 1319 de fecha 29 de abril de 2024, se encuentra plenamente vigente.
5. Póngase, en conocimiento de los Departamentos Municipales para trámites legales que correspondan.
6. Archívese, el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de Apertura	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Bases Administrativas	Digital	<a href="#">Ver</a>		

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">01319/2024Decreto alcaldicio Exento</a>	29/04/2024

JZS/DAC/PSV/PFM/SPM

**Distribución:**

PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones  
ELIZABET GAYTAN VALENZUELA profesional sección de bases y licitaciones  
BASTIÁN ADOLFO PÉREZ AVELLO técnico de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones  
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionario de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones  
PAULA QUIÑONES NÚÑEZ jefatura fortalecimiento comunitario fortalecimiento comunitario



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21593009&hash=2f046>